

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. Institución:

Secretaría de la Función Pública del gobierno federal de México.

2. Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Proyectos editoriales enfocados a sensibilizar sobre el combate a la corrupción.

En concordancia con la Convención Interamericana contra la Corrupción, exhortados a generar conciencia respecto a la existencia y gravedad de este fenómeno, se consideró conveniente emitir una serie de publicaciones cuyo propósito es concientizar a la población al respecto, y por ende propiciar la prevención, identificación y denuncia de la corrupción.

De esta forma, se cumple con uno de los propósitos de la Convención, el de promover el desarrollo por cada uno de los Estados parte, del establecimiento de mecanismos necesarios para prevenir la corrupción.

México está comprometido con la importancia de generar conciencia entre la población sobre la existencia y gravedad del problema que representa la corrupción, así como de la necesidad de fortalecer la participación de la sociedad civil en la prevención y lucha contra ésta.

3. Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma¹:

La corrupción es uno de los problemas más relevantes de México, como lo ha señalado el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Disminuirla y abatirla, como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, es una de las prioridades del Gobierno Federal.

Lo anterior, sólo será posible con la suma de esfuerzos de gobierno y sociedad. La conjunción de la sociedad civil organizada, las prácticas de integridad empresarial y una política gubernamental decidida son requisitos para alcanzar el éxito.

A través de la Secretaría de la Función Pública, el Gobierno Federal ha emprendido las tareas de coordinación para cumplir los objetivos centrales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para combatir la corrupción, sustentando su actuación en cinco ejes rectores, retomando para el desarrollo de la presente buena práctica, el siguiente:

- Ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad.

Este eje rector otorga a la sociedad un papel protagónico que le permite participar de forma activa en la vigilancia y fiscalización de la actuación gubernamental, sin limitar su actuación a la presentación de denuncias para que las conductas irregulares sean castigadas.

¹ La sustentabilidad significa que la buena práctica haya sido probada en un período de tiempo que haya permitido mostrar su utilidad y que pueda tener continuidad en su aplicación. Se sugiere, al respecto, un período de un año.

Sin embargo, para alcanzar esta participación es necesario comunicarnos a través de un lenguaje claro, siendo de vital importancia que la ciudadanía comprenda a qué nos referimos cuando hablamos de corrupción. En consecuencia, el material editorial ha conformado un acervo para ayudar a entender mejor el fenómeno de la corrupción y nos invita a preguntarnos, servidores públicos y ciudadanos, qué podemos hacer para prevenirlo, denunciarlo y castigarlo.

La Secretaría de la Función Pública, ha emprendido la tarea de elaborar productos editoriales que permitan mediante la utilización de un lenguaje ciudadano, concientizar a la sociedad sobre la relevancia del papel que representa y la importancia de su participación en el combate a la corrupción.

Hasta el momento, se han publicado dos cuadernillos y un libro:

1. 10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción.
2. El combate a la corrupción en el mundo: 23 experiencias.
3. Lucha contra la corrupción y desarrollo en México: Políticas públicas y campos de estudio.

En el primer cuadernillo se abordó la existencia, efectos, causas y formas de prevenir la corrupción. Señalando que un acto de corrupción puede incluso tipificarse como delito, clarificando que no solo los delitos son considerados como actos de corrupción y viceversa, existen actos de corrupción que no necesariamente implican la tipificación de un delito.

Tomar conciencia de ello, redundará en acciones tendientes a prevenir la corrupción, así como en la importancia de la cultura de la denuncia, como un elemento esencial en la lucha anticorrupción.

En el segundo cuadernillo se recopiló información de políticas públicas en materia de prevención de la corrupción consideradas de entre las mejores prácticas anticorrupción a nivel internacional, las cuales invitan a su estudio e incluso, a la incorporación de acciones tales como:

- Fomentar la ética e integridad en el servicio público.
- Esquemas de educación que se traduzcan en una forma de prevención de la corrupción

En el tercer proyecto editorial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y la Secretaría de la Función Pública (SFP), publicaron diez reflexiones sobre la transversalidad del problema de la corrupción en el país. En sus diferentes apartados, se aborda la relación entre el desarrollo y la corrupción, las causas que generan dicho flagelo, cómo prevenirlo, la relevancia de la confianza en las instituciones, y el impacto en las mujeres y las niñas, entre otros temas. En él las y los autores analizan estos vínculos mediante el uso de datos, el examen de instituciones legales y la atención a los mecanismos políticos.

Con ello, el Gobierno de México impulsa el conocimiento de estrategias sólidas, incluyentes y promotoras de la integridad en el servicio público para conseguir una meta, que lo público funcione y que lo haga con transparencia, austeridad y probidad.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

Se ha reconocido ampliamente en diferentes foros que la educación desempeña un papel fundamental en la lucha contra la corrupción al promover la integridad y fomentar una cultura de rechazo de la corrupción. Por ende, la función preventiva de sensibilización, además de la educación y programas de capacitación, juegan un papel fundamental en esta tarea.

El empoderamiento ciudadano es valioso en sí mismo, pero también es un componente vital de las estrategias anticorrupción efectivas. Puede ayudar a prevenir el abuso de poder, detectar y denunciar la corrupción en cualquier momento, e incluso incidir en la toma de decisiones.

La participación ciudadana empodera a los grupos vulnerables para exigir y ejercer sus derechos. La corrupción se reproduce cuando las élites pueden perpetuar sus privilegios mientras que los grupos en desventaja no tienen medios para defender sus intereses. La participación ciudadana rompe ese círculo y, a largo plazo, puede ayudar a redistribuir el poder y los recursos al tiempo que reduce las oportunidades de corrupción.

En ello reside la tarea que ha emprendido la Función Pública, poner a disposición del público proyectos editoriales que buscan incidir en el conocimiento del tema, orientar sobre las tareas pendientes, e involucrar al público en general para que adopten una participación activa en el combate contra la corrupción.

5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

En México la ciudadanía se ha manifestado por un cambio profundo en las acciones gubernamentales y, por lo tanto, demanda una mayor participación, información, transparencia y espacios de expresión y discusión de las ideas, así como de reflexión, deliberación y análisis de los programas y proyectos de la Administración Pública Federal.

Asimismo, se consideró el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021 y el Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024, en los cuales se establece la estrategia prioritaria en materia de transparencia, generar estrategias de difusión, uso y aprovechamiento de la información pública, en colaboración con la sociedad civil, la comunidad académica y los sectores social y privado.

Las actividades de extensión y divulgación cultural que emprenda la Secretaría de la Función Pública en proyectos propios, en coedición y/o colaboración, pueden constituir una herramienta útil para difundir contenidos confiables y actualizados de política pública, los cuales sean de fácil acceso para la población en general, con un carácter inclusivo, atendiendo distintos enfoques, en el que participen los diversos actores de la sociedad que permitan recrear conocimientos e informar con veracidad sobre las labores que lleva a cabo la Función Pública.

Para ello, se crea el Comité Editorial de la Función Pública como un órgano plural y colegiado, responsable de definir e implementar las políticas, y tomar decisiones respecto a las publicaciones y coediciones que se propongan. Entre sus facultades se encuentra el determinar la política editorial de la Secretaría, tomando en cuenta las necesidades en los campos de profesionalización, capacitación, investigación y divulgación de aquellas materias competencia de la Secretaría, para la elaboración del proyecto editorial.

Es así que, a través del Comité Editorial, se aprobó la publicación de una serie de proyectos editoriales relacionados con el combate a la corrupción.

Para el cuadernillo *“10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción”*, se consideraron elementos básicos que ayudaran a entender mejor el fenómeno de la corrupción y a preguntarnos qué podemos hacer para prevenirlo, denunciarlo y castigarlo. En él, se busca atender preguntas elementales entorno al problema con un lenguaje ciudadano: ¿Qué es la corrupción? ¿Cuáles son los efectos de la corrupción? ¿Cuáles son las causas de la corrupción? ¿Puede prevenirse la corrupción? ¿Es un delito la corrupción? ¿Cómo se mide la corrupción? ¿Por qué debe promoverse una cultura anticorrupción? ¿Por qué es importante la cultura de la denuncia? ¿Dónde puedo denunciar?

Asimismo, se señalan elementos claves a considerar en esta lucha, tales como sistemas informáticos y digitales y gobierno abierto. Este material se elaboró dirigido a los ciudadanos en su cotidianidad, que no se encuentran familiarizados con términos relacionados con la lucha contra la corrupción, y que, nos sensibiliza en cuanto a sus consecuencias y efectos, los cuales nos impactan a todos.

Para el cuadernillo *“El combate a la corrupción en el mundo: 23 experiencias”*, el Secretario de la Función Pública participó en la XXXIII Reunión de Embajadores y Cónsules en enero de 2022, donde solicitó a las representaciones de México en el exterior conocer las mejores prácticas de prevención de la corrupción, uso responsable de los recursos públicos, gobierno abierto, y temas relacionados. Particularmente de aquellos países con altos puntajes en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC).

Adicionalmente, se aprovechó la pertenencia de México a las Convenciones Internacionales Anticorrupción, así como a los foros y mecanismos multilaterales como el G20, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), para explorar las mejores prácticas anticorrupción con resultados que han logrado disminuir los niveles de corrupción en varios países. Derivado de este proceso, se obtuvieron las 23 experiencias que componen este cuadernillo.

Finalmente, la SFP y el PNUD en México se unieron para realizar la publicación *“Lucha contra la corrupción y desarrollo en México: políticas públicas y campos de estudio”*, con el objetivo de ofrecer una serie de reflexiones sobre la transversalidad del problema de la corrupción; pero también, activar discusiones alentadoras sobre las diferentes formas de abordar el fenómeno desde la política pública, con temáticas cada vez más específicas, propias de la evolución que ha tenido en México.

A lo largo de las diez reflexiones del libro, se pretende que el lector descubra cómo es que el desarrollo y la corrupción se relacionan. Lo más relevante consiste en conocer los mecanismos causales que generan que la presencia de una variable (corrupción) la cual imposibilita que la otra (desarrollo) se despliegue de manera óptima. Cada autor describe y analiza estos vínculos desde perspectivas diferentes. Desde el uso de datos, el examen de instituciones legales hasta la atención de mecanismos políticos.

Como resultado del trabajo de ambas instancias, PNUD y SFP, convergen en un punto: que las personas puedan vislumbrar un futuro más prometedor conociendo los obstáculos que enfrentan y que deben abatir a través de caminos institucionales. La obra intenta avanzar hacia ese estadio. La

transformación de la vida pública del país en la que trabaja este gobierno: acabar con la corrupción para que en México se alcancen niveles más altos de desarrollo.

6. Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

1. Se crea el Comité Editorial de la Secretaría de la Función Pública el 17 de mayo de 2022, cuyo objetivo es la divulgación cultural de la SFP en proyectos propios, coedición o colaboración que sean una herramienta útil.

2. Se llevó a cabo un proceso para la definición de contenidos de los proyectos editoriales para el caso de los cuadernillos al interior de la SFP, mientras que el libro: Lucha contra la corrupción y desarrollo en México: Políticas públicas y campos de estudio, se definió en colaboración con el PNUD.

3. Tomando en cuenta las problemáticas que afectan a la sociedad en la definición del fenómeno de la corrupción, políticas públicas y consecuencias de la corrupción en nuestro país se definieron los siguientes proyectos:

a) La publicación que aborde el fenómeno de la corrupción, a fin de entender el fenómeno y por ende transmitir en un lenguaje ágil y sencillo la importancia de la denuncia y la necesaria participación ciudadana para ello.

b) Mejores prácticas a nivel internacional que permitan abrir un espacio de reflexión y análisis respecto de aquellas que podrían ser susceptibles de implementarse.

c) Reconocer el impacto de la corrupción en el desarrollo y sus consecuencias.

4. Una vez analizados los temas, se consideró para el primero de ellos hacer uso del arte de la caricatura, a fin de que la información plasmada en él fuera de fácil comprensión, acceso y entendimiento por parte de sus lectores.

5. Para el segundo volumen y, tomando en consideración las instrucciones dadas por el titular de la Secretaría, en el sentido de conocer las mejores prácticas de prevención de la corrupción, uso responsable de los recursos públicos, gobierno abierto, y temas relacionados a nivel internacional, se seleccionaron 23 experiencias, mismas que quedaron plasmadas en el segundo cuadernillo emitido por la SFP.

6. En coedición con el PNUD, y nuevamente enfocados en la prevención de la corrupción se abordaron campos de estudio transversal en el desarrollo y políticas públicas para transformar la lucha contra la corrupción con la intensión de propiciar discusiones a fin de abordar el fenómeno de la corrupción desde la política pública.

7. De los tres ejemplares se realizaron diversos tirajes, no obstante, su mayor difusión ha sido a través de medios electrónicos.

8. Los cuadernillos de la SFP fueron realizados con recursos humanos y financieros de la SFP y el libro con recursos aportados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en coedición con la Secretaría de la Función Pública.

Si bien cada uno de los proyectos editoriales contaron con diferentes tirajes, siendo presentados por la SFP, su principal fuente de difusión es a través de los medios digitales y redes sociales institucionales. De tal suerte que hoy pueden ser consultados no solo en la página www.gob.mx² sino también a través de portales de gobiernos estatales³, e incluso portales educativos⁴. Logrando permear a diferentes sectores de la población. En el caso del libro puede ser consultado en el portal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁵.

7. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?⁶ :

A medida que los ciudadanos tengan mayor claridad sobre conceptos clave en la lucha contra la corrupción, sin duda se habrá de abonar en terreno fértil como medida preventiva, y facilitará en todos los espacios la identificación de aquellos actos que pudiesen constituir una falta administrativa y/o delito, propiciando a su vez una cultura de la denuncia, y por ende, combatir la corrupción y la impunidad.

Se habla de una “cultura de la corrupción”, pues bien, contra ella se deben generar las acciones de una “cultura anticorrupción”, en dónde ciudadanos y servidores públicos no hagamos de la corrupción una costumbre, que las personas no se adapten o resignen a participar o padecer por actos fuera de la norma. Y reconocer que esos actos nos afectan a todos.

De igual forma, a través de proyectos editoriales, se propicia generar discusiones productivas que nos lleven tanto al sector público como privado a diseñar y emprender políticas públicas en el combate a la corrupción.

Sensibilizar a la población en que un efecto de la corrupción es el impacto directo en el desarrollo, lo cual nos atañe a todos.

Aun y cuando los resultados del impacto de la buena práctica se identificarán a largo plazo se espera:

- Incidir en una “cultura anticorrupción” en todos los niveles y ámbitos de la población.
- Al ya haber trabajado en medios de captación de la denuncia, el siguiente paso es propiciar la “cultura de la denuncia”. Incitar a la presentación, y transmitir que se trata de espacios seguros para el denunciante.
- Generar ejercicios de análisis y discusión de estrategias para el combate a la corrupción, basados en reconocidas mejores prácticas en el tema.

² <https://www.gob.mx/sfp/documentos/10-claves-para-entender-prevenir-y-combatir-la-corrupcion>

³ <http://seseav.veracruz.gob.mx/2022/08/04/10-claves-para-entender-prevenir-y-combatir-la-corrupcion/>

⁴ http://www.utim.edu.mx/Libro-cuento_10_CLAVES_Final_web.pdf

⁵ <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/lucha-contra-la-corrupcion-y-desarrollo-en-mexico-politicas-publicas-y-campos-de-estudio>

⁶ Por ejemplo, prácticas que puedan generar un cambio de conducta, comportamiento de una población o institución. DLCI0242450

- Sensibilizar a la población respecto al impacto y consecuencias de la corrupción, específicamente en las repercusiones en el desarrollo.
- Propiciar una mayor participación ciudadana, incluso en el contenido de próximos proyectos editoriales.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podía brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

Sí, la práctica puede ser adaptada y servir a otros países. El punto de contacto:

Dr. Gerardo Laveaga,
Titular de la Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción
Secretaría de la Función Pública
gerardo.laveaga@funcionpublica.gob.mx

Mtro. Luis E. Pereda,
Director General de Percepción Internacional de la Corrupción
Secretaría de la Función Pública
luis.pereda@funcionpublica.gob.mx; dgpic@funcionpublica.gob.mx

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrán informe de seguimiento?:

El Comité Editorial de la Secretaría de la Función Pública se encargará de vigilar el correcto funcionamiento del programa editorial.

10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

Fue posible la emisión de proyectos editoriales en cuadernillos con recursos propios de la SFP.

El uso de apoyos de representación gráfica como la caricatura, alcanzó una buena aceptación y su réplica en portales educativos.

Dar seguimiento a los resultados de su implementación implicará un reto toda vez que su difusión en medios electrónicos nos llevará a propiciar una evaluación en cuanto a su contenido a través del mismo medio de difusión.

11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

1. 10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/727371/Libro-cuento_10_CLAVES_Final_web.pdf
2. El combate a la corrupción en el mundo: 23 experiencias.

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/el-combate-a-la-corrupcion-en-el-mundo-23-experiencias>

3. Lucha contra la corrupción y desarrollo en México: Políticas públicas y campos de estudio.
<https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/lucha-contra-la-corrupcion-y-desarrollo-en-mexico-politicas-publicas-y-campos-de-estudio>

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Mtro. Luis E. Pereda,
Director General de Percepción Internacional de la Corrupción
Secretaría de la Función Pública
luis.pereda@funcionpublica.gob.mx; dgpic@funcionpublica.gob.mx